



Logros de la estrategia económica y políticas para 1994

México ha invertido once años de política económica continua en programas de estabilización y cambio estructural. Requirió más de un decenio para superar la crisis que estalló en 1982 y sentar las bases de una economía totalmente renovada. Los logros han sido muchos y notables, pero el largo período de ajuste no parece terminar. En efecto, 1994 será un año de transición económica en el que algunas metas al fin se alcanzarán, otras habrán de consolidarse y algunas más merecerán el mejor de los esfuerzos por acercarse a ellas. Es difícil pronosticar cuántos ejercicios presupuestarios y pactos de concertación más serán necesarios para que la gran transición pueda considerarse concluida. Pero no cabe duda que 1994 será un año crítico para que el país dé el paso definitivo en la senda del crecimiento permanente y la recuperación de la calidad de vida de toda la sociedad.

Esos 11 años han mostrado que la estrategia de ajuste ha sido la adecuada para corregir la macroeconomía, pero también que puede perderse el enorme esfuerzo realizado y retroceder a etapas ya superadas de la crisis. Un relajamiento de la disciplina fiscal, un manejo inadecuado del tipo de cambio, una fisura en la regulación del mercado de valores puede costar muy caro. Aún más si ello coincidiera con eventos exógenos adversos (como una crisis en los mercados internacionales de capital o decisiones contra el libre

comercio por parte de los países más proteccionistas). Ahora la economía nacional está mejor preparada para enfrentarlos y ha aprendido que en ciertas luchas, como la que se ha librado contra la inflación, difícilmente se puede cantar victoria definitiva.

La solidez del programa económico ha pasado pruebas difíciles: estuvo a punto de sucumbir ante los embates internos y externos que se conjugaron en el terrible trienio 1985-1987; resistió la prolongada incertidumbre de una negociación comercial importantísima, que más de una vez pareció perdida. Uno a uno se superaron obstáculos cruciales para el programa de ajuste, cuya viabilidad ahora parece inobjetable, salvo por un elemento: la tendencia a la recesión.

Las secuelas de una economía que no crece son conocidas. Las más dolorosas son el desempleo y la caída del ingreso, elevadas cuotas por la estabilidad de los precios y las finanzas. Por eso reviste la mayor importancia que el ajuste concluya y se supere el estadio de transición. Se requiere ahora una economía en desarrollo. La prioridad ya no debiera ser corregir (aunque aún quede mucho por rectificar en variables determinantes como el ahorro interno) sino fomentar.

En esa dirección apunta la estrategia económica. Los Criterios Generales de Políti-

ca para 1994 contienen un recuento quinquenal de la obra económica del presidente Carlos Salinas de Gortari y proponen extenderla un año más. El siguiente es un resumen de ese documento básico en el que, además de las cifras, conviene leer el mensaje económico: "Si bien las tendencias de largo plazo muestran resultados favorables, no podemos soslayar el hecho de que la economía mexicana se encuentra en una fase de transición que [...] requiere perseverar en la estrategia adoptada desde el inicio de mi administración".¹

Se presentan al final los principales cuadros estadísticos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1994, así como un comentario a manera de conclusiones.

Resultados de la obra económica

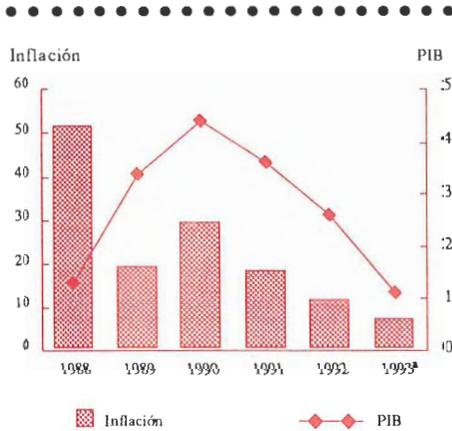
El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 estableció tres lineamientos de política: estabilización continua, ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y modernización económica. De ellas se derivaron ocho metas, cuyos resultados se revisan en seguida:

1. Véase Presidencia de la República, *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes a 1994*, p. 87.

1) *Estabilidad de precios.* Se estima que el crecimiento anual del INPC pasó de 51.7 a 7.7 por ciento de 1988 a 1993. En los últimos años el índice del productor, por su parte, creció menos que el del consumidor. Los precios relativos disminuyeron su volatilidad y el índice de abasto de los bienes que conforman la canasta básica alcanzó 99%. Esos factores otorgan un carácter más permanente al descenso de la inflación general (véase la gráfica 1).

G R Á F I C A 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO E INFLACIÓN (INCREMENTO PORCENTUAL ANUAL)



a. Estimado.
Fuentes: INEGI y Banco de México.

2) *Protección del poder adquisitivo de los salarios y el empleo.* De 1989 a junio de 1993 el salario promedio de cotización al IMSS registró un incremento acumulado de 19% real. Aunque este aumento no fue uniforme en todos los sectores productivos, permitió conciliar las mejoras salariales con la estabilidad de precios. El poder adquisitivo del salario mínimo continuó rezagándose (aunque no tanto como en los años de alta inflación), pero sólo 13.2% de los trabajadores lo percibe. Con la última firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico comenzó a recuperarse el poder adquisitivo del mínimo.

Los asegurados permanentes con categoría de asalariados que registra el IMSS aumentaron 29.6% de 1989 a 1992. Tampoco en este caso la expansión fue homogénea en todas las ramas productivas ni similar en todos los años.

3) *Recuperación de la economía.* De 1989 a 1992 el PIB aumentó más que la población. Sin embargo, en 1993 el crecimiento comenzó a ser menor al deseable (véase la gráfica 1).

Aunque la producción por rama tuvo un comportamiento heterogéneo, en el corto plazo la modernización de la planta productiva se reflejó en un menor dinamismo del producto y el empleo globales, lo que condujo al estancamiento del consumo de las familias, el cual se estima que en 1993 será igual al del año previo. Otro factor que afectó la expansión económica fue el escaso crecimiento de los países industrializados. La débil demanda de las exportaciones mexicanas afectó la producción y el empleo.

En contraste, en los últimos cuatro años la inversión creció 10.4% anual en promedio (13.4% su componente privado). La productividad en el sector manufacturero registró aumentos anuales superiores a 5% en el quinquenio 1989-1993. En este lapso las exportaciones no petroleras se incrementaron ocho veces más que la tasa de expansión de los principales socios comerciales del país.

4) *Saneamiento de las finanzas públicas.*

El ajuste de las finanzas públicas tiene pocos precedentes en la historia de las economías occidentales de la posguerra. En México el déficit financiero de 17% del PIB en 1982 se redujo a 12.5% en 1988 y se logró un superávit de medio punto en 1992 (se excluyen los ingresos provenientes de la venta de las empresas del sector público por no ser recurrentes). De 1988 a 1992 el superávit económico primario pasó de 8.1 a 5.9 por ciento respecto al PIB (véase la gráfica 2).

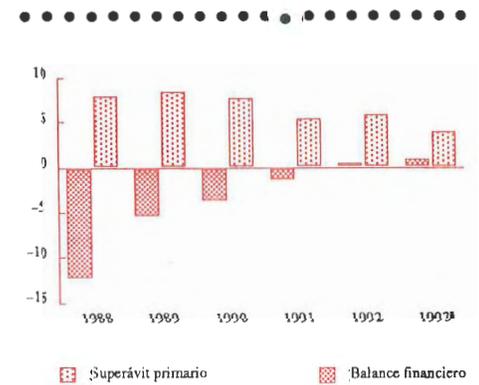
La política de ingresos desempeñó un papel de importancia en el saneamiento financiero. Gracias a que las tasas impositivas se redujeron y simultáneamente la base gravable se amplió, los ingresos tributarios no petroleros podrían incrementarse 34% de 1988 a 1993. Sin embargo, en los últimos años los ingresos por exportaciones del energético, así como los provenientes del sector paraestatal controlado distinto de Pemex, han disminuido como proporción del PIB.

Por el lado del gasto, de 1988 a 1992 las erogaciones públicas presupuestarias disminuyeron 14.6 puntos porcentuales como

proporción del producto, debido básicamente a los menores pagos de intereses. El gasto primario presupuestario (que excluye los réditos) se redujo 1.2 puntos respecto al PIB.

G R Á F I C A 2

BALANCE FINANCIERO Y SUPERÁVIT PRIMARIO (PORCENTAJE DEL PIB)



a. Estimado. 1. Excluye ingresos por privatización.
Fuente: SHCP.

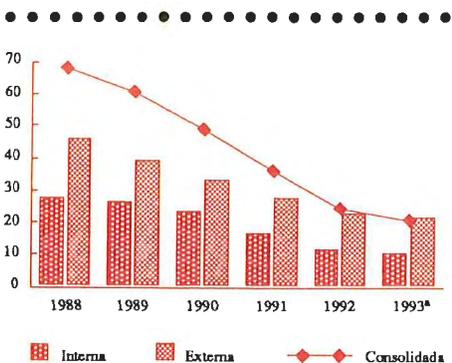
En 1988 el pago de intereses representaba 17.7% del producto, mientras que en 1992 sólo 4.3% (se estima que en 1993 bajará a 3.1%). Gracias a ello se liberaron recursos para el sector social. En 1988, por cada peso de pago de intereses sólo 36 centavos se destinaban al gasto social; ahora se canalizan a este rubro más de tres pesos.

La proporción de la deuda pública externa con respecto al tamaño de la economía ha disminuido de 46.8% en 1988 a un estimado de 21.9% en 1993; la deuda interna lo ha hecho de 27.9 a 10.9 por ciento, y la deuda neta total consolidada con el Banco de México de 68.3 a 21 por ciento (véase la gráfica 3).

5) *Reducción de las transferencias de recursos al exterior.* De 1983 a 1988 la fuga anual neta de recursos al extranjero fue equivalente, en promedio, a 5.8% del PIB. Como resultado de la renegociación de la deuda y de la mayor confianza de los inversionistas, la transferencia externa (si se mide como el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos antes del pago de intereses) se revirtió: en el período

G R Á F I C A 3

DEUDA PÚBLICA (PORCENTAJE DEL PIB)



a. Estimado.
Fuentes: SHCP y Banco de México.

do 1989-1992 México fue receptor neto de recursos por un monto anual promedio equivalente a 2% del PIB. En consecuencia, el superávit en la cuenta corriente se convirtió en déficit. Como contrapartida, la cuenta de capital pasó de un saldo negativo de 1 448.5 millones de dólares en 1988 a uno positivo de 25 954.9 millones en 1992 (véase la gráfica 4), por lo que la cuenta corriente pudo financiarse de manera satisfactoria y aumentar las reservas internacionales. Destaca la creciente participación de la inversión extranjera como fuente de recursos: su monto en 1992 (18 919 millones de dólares) fue siete veces superior al de 1988.

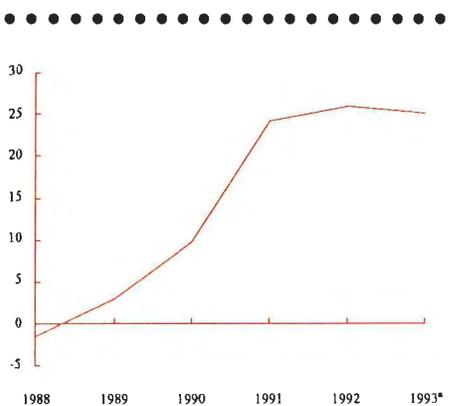
6) *Ejecución prioritaria de los programas de gasto social y combate de la pobreza.* Se estima que en 1993 el gasto en desarrollo social aumentó 10.7% real respecto al año previo. Así, su participación en el gasto programable sectorial pasó de un tercio en 1988 a más de la mitad en 1993. En ese período destacan los incrementos en renglones como educación (75.7%), salud (68.2%) y desarrollo urbano, ecología y agua potable (39.3%), todos en términos reales. El presupuesto del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) creció 205.5% real de 1989 a 1993. Los recursos federales se complementaron con aportaciones en dinero y trabajo de los gobiernos estatales y municipales, así como de la población beneficiada.

Se estima que de 1989 a 1992 el número de mexicanos en situación de pobreza

extrema se redujo de 14.9 a 13.6 millones. Los hogares en ese estado pasaron de 14.1 a 11.8 por ciento. La población total, en cambio, aumentó de 79 a 84 millones de habitantes, correspondiendo a las zonas marginadas el mayor crecimiento. En el período 1984-1989 la situación era inversa, pues la población en condiciones de pobreza extrema aumentaba 6.3% al año² (véase la gráfica 5).

G R Á F I C A 4

CUENTA DE CAPITAL (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)



a. Estimado.
Fuente: SHCP.

7) *Promoción de la eficiencia productiva, la desregulación y la apertura comercial.* Gracias a la liberación del comercio exterior los productores han contado con insumos de alta calidad a precios internacionales. Ello ha desestimulado la inversión en sectores en los que difícilmente se podía competir con estándares mundiales y ha contribuido a reasignar los recursos a actividades con mayor potencial competitivo. La política desregulatoria se aplicó a

2. La metodología para medir esa variable es la denominada Líneas de Pobreza, la cual requiere construir una canasta de bienes en función de los requerimientos nutricionales: los hogares se ubican en la categoría de pobreza extrema cuando el ingreso total del hogar es menor al valor de la canasta alimentaria; se clasifican como intermedios cuando el ingreso es superior al valor de una canasta pero inferior a dos, y se consideran con nivel de bienestar superior al intermedio cuando el ingreso es mayor a dos veces el valor de la canasta.

partir de un amplio programa de revisión de las disposiciones jurídicas que obstaculizaban las iniciativas de negocios y el crecimiento de las capacidades potenciales de los sectores económicos.

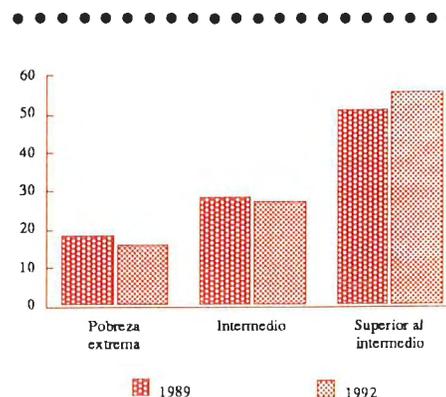
Las exportaciones no petroleras, como proporción del PIB, casi se triplicaron de 1989 a 1992 y las de manufacturas crecieron 15% en promedio anual. En 1982 los productos petroleros absorbían tres cuartas partes de las ventas al exterior y los manufacturados sólo representaban 13%. Se espera que en 1993 estos últimos lleguen a 62% del total y que los petroleros contribuyan con 26.1 por ciento.

En 1992 las importaciones, especialmente las de bienes de capital e intermedios, crecieron más que las ventas al exterior. En el transcurso del actual régimen las exportaciones de bienes manufacturados aumentaron de manera satisfactoria pero el incremento de las compras externas fue superior como resultado, se considera, del período de maduración de las inversiones de las empresas para renovar instalaciones y procesos.

Gracias a la promoción de la inversión extranjera, el monto captado en lo que va del sexenio (septiembre de 1993) ascendió a más de 34 000 millones de dólares, lo que supera ampliamente la meta sexenal inicial de 24 000 millones. México es hoy uno de los diez primeros receptores de inversión foránea en el mundo y el principal de los países en desarrollo.

G R Á F I C A 5

POBLACIÓN POR NIVEL DE BIENESTAR (PORCENTAJE DE HOGARES)



a. Estimado.

8) *Promoción del ahorro y de una eficiente intermediación financiera.* De finales de 1988 al término de 1992 la intermediación financiera (medida como la relación entre el agregado monetario más amplio M4 y el PIB) se elevó más de diez puntos. Para el cierre de 1993 se espera que ese indicador llegue a 50%. El financiamiento total al sector privado se expandió 224.5% real.

De 1988 a 1993 el costo del financiamiento se redujo de manera significativa. La tasa de interés real de los Cetes a 28 días pasó de cerca de 30% anual a alrededor de 6 por ciento.

Otras acciones de importancia fueron el fomento de la eficiencia operativa de la banca, la revisión de los reglamentos de los intermediarios financieros y la consolidación de un mercado de capitales que apoye cada vez más los requerimientos financieros de la inversión.

Las reformas que han transformado la economía

a) *Tributaria.* El objetivo fue crear un modelo impositivo más justo y eficiente para incrementar el ahorro y la competitividad internacional, sin que ello redundara en menor recaudación. La estrategia se basó en tres vertientes: reducir las tasas máximas del ISR para igualarlas o en algunos casos descender aún más, a las de las principales contrapartes comerciales; ampliar la base gravable, y simplificar y vigilar de manera estricta el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

A lo anterior se aunó el notable avance en la administración tributaria, con resultados significativos: por ejemplo, en el período 1988-1993 la recaudación no petrolera habrá acumulado un incremento de 34% una vez descontada la inflación; como proporción del PIB esa misma recaudación crecerá 1.4 puntos porcentuales, a pesar de que el costo recaudatorio de las medidas adoptadas equivalió a tres puntos del producto. Otro resultado notable es que el número de contribuyentes distintos de asalariados creció más de 218% al cierre de septiembre de 1993.

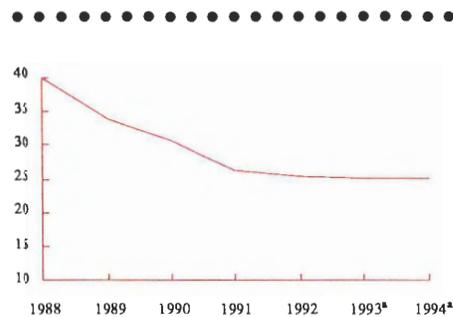
b) *Presupuestaria.* La política de gasto público se reestructuró con base en tres estrategias: determinar el gasto de manera compatible con la generación de recursos para apoyar el cumplimiento de las

metas del balance fiscal; asignar el presupuesto en correspondencia con los propósitos de mejorar el bienestar social de la población y ampliar la infraestructura, y ejercer el gasto con criterios estrictos de selectividad, eficiencia, racionalidad y disciplina.

Dos elementos fundamentales de la reforma económica son el ajuste en las finanzas públicas y el redimensionamiento del aparato gubernamental. Ello ha liberado recursos al disminuir las erogaciones netas, permitir amortizar la deuda pública y canalizar apoyos al gasto social (véanse las gráficas 6 y 7).

G R Á F I C A 6

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO (PORCENTAJE DEL PIB)



a. Estimado. Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación.

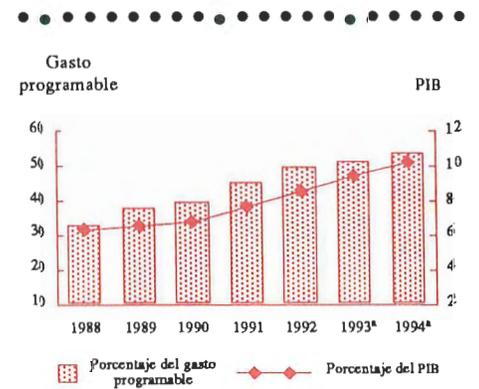


c) *De la deuda pública.* El objetivo ha sido reducir el saldo histórico del débito, así como su costo financiero. Ello se logró con la renegociación de la deuda, y ahora México ha retornado a los mercados internacionales del capital, con acceso renovado al crédito externo a menor costo. La emisión de papeles de deuda pública, por ejemplo, se realiza en mejores condiciones: la primera colocación desde 1982 la realizó el Bancomext en 1989, con una sobretasa respecto a los bonos del Tesoro estadounidense de 820 puntos base a un plazo de cinco años; la sobretasa promedio actual es de 200 puntos base a un plazo promedio de diez años.

De diciembre de 1990 a septiembre de 1993 el Fondo de Contingencia recibió

G R Á F I C A 7

GASTO SOCIAL (PORCENTAJES)



a. Estimado. Fuente: SHCP.



66 600 millones de nuevos pesos, provenientes principalmente de la desincorporación de empresas y activos del sector público. Con esos recursos se amortizaron valores gubernamentales, se cubrieron adeudos de las entidades desincorporadas, se financió la compra de coberturas financieras contra eventuales disminuciones del precio del petróleo y aumentos en las tasas de interés externas y se realizaron inversiones financieras en la banca de desarrollo. Como resultado de esas operaciones el saldo remanente del Fondo de Contingencia se ubicó en 4 400 millones de nuevos pesos al cierre del tercer trimestre de 1993.

d) *De la desincorporación.* La filosofía que ha inspirado esta reforma es la necesidad de contar con un Estado menos propietario pero más eficiente. El número de entidades paraestatales pasó de 1 155 en 1982 a 209 en septiembre de 1993 (otras 50 se encuentran en proceso de desincorporación). Con ello se abrieron las puertas a un número muy grande de inversionistas; en el sector bancario, por ejemplo, ingresaron más de 130 000 nuevos accionistas, mientras que antes de la estatización había sólo 8 000.

e) *Financiera.* El objetivo fue elevar la transparencia y la eficiencia del sistema financiero. La estrategia consistió en liberar el sector para ampliar los márgenes de competencia en el mercado y modernizar la tecnología y la operación de los interme-

diarios. La privatización de la banca comercial, la libre determinación de las tasas de interés, la cancelación del régimen bancario de asignación selectiva del crédito, la sustitución del encaje legal por el coeficiente de liquidez (y su posterior desaparición) y la autorización de nuevos tipos de intermediarios financieros son algunas medidas sobresalientes de la liberación. Se redefinió además la labor de regulación y supervisión por parte de las autoridades y se modificó el marco legal para facilitar la globalización del mercado financiero.

La modernización de la banca de desarrollo ha sido otro factor importante en la reforma del sector financiero. Ahora atiende básicamente las necesidades crediticias del sector privado, su intermediación se realiza mediante operaciones de segundo piso y ya no otorga subsidios indiscriminados mediante tasas artificialmente bajas, sino que intenta implantar nuevos mecanismos de crédito, más eficientes y menos riesgosos.

Al inicio del sexenio cerca de 62% del financiamiento del sistema bancario se canalizaba al sector público, pero ahora 76% de los recursos se prestan al sector privado. Ello ha sido posible gracias a la disciplina fiscal del gobierno. En la actualidad el sector público realiza sus operaciones en el mercado abierto.

Otras medidas importantes fueron la reforma monetaria y la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Éste, además de los beneficios que otorga a los trabajadores, constituirá una fuente de ahorro estable y de largo plazo. Al cierre del tercer trimestre el saldo acumulado en el SAR ascendió a 13 857 millones de nuevos pesos.

Una de las modificaciones de mayor trascendencia fue la reforma constitucional para otorgar autonomía al Banco de México y establecer como uno de sus objetivos procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Quedó prevista la facultad exclusiva del Banco para manejar su propio crédito, al señalarse que ninguna autoridad podrá ordenarle conceder financiamiento.

f] *Del comercio exterior e inversión extranjera.* La economía experimentó una apertura significativa con la liberación de las importaciones en 1985, el ingreso al GATT

en 1986 y la desregulación de la inversión extranjera en 1989. A partir de entonces se profundizó la apertura comercial, al eliminarse la mayoría de las restricciones cuantitativas, que se sustituyeron por aranceles; ahora las fracciones sujetas a control representan menos de 2% del total de la tarifa, el arancel máximo es de 20%, el ponderado se sitúa alrededor de 11% y la dispersión es menor a 5 por ciento.

En lo que va del sexenio se han publicado más de 250 resoluciones *antidumping*. A fin de hacer más preciso y transparente el sistema contra prácticas desleales, la nueva Ley de Comercio Exterior concede especial atención en la materia.

La política de promoción de las exportaciones se ha instrumentado con base en variados instrumentos de fomento, como los programas de Empresas Altamente Exportadoras (Aitex), de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (Pitex), de Empresas de Comercio Exterior (Ecex) y de Devolución de Impuestos (Draw-back), entre otros.

En materia de negociaciones comerciales internacionales se firmó el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos y entró en vigor uno con Chile. Se negocian acuerdos similares con los países de Centroamérica y con Colombia y Venezuela. Con Europa se firmó en 1991 un acuerdo denominado de tercera generación y en la Cuenca del Pacífico se participa en diversos foros.³

En cuanto a la inversión externa, en 1989 se expidió el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que simplifica los procedimientos para la participación del capital foráneo en la actividad económica nacional.

g] *De la desregulación, competitividad y tecnología.* En el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari se ha realizado una amplia labor de revisión y adecuación del marco legal en la mayoría de las actividades económicas, así como en diversas áreas sociales. Se reformaron 21 leyes, 14 reglamentos y 19 disposiciones legales diversas: un total de 54 nuevos

instrumentos para avanzar en la desregulación económica, el aliento a la productividad y el desarrollo tecnológico (véase el recuadro).

Se elaboraron además programas para promover la competitividad industrial en 43 actividades productivas, la mayoría en etapa de diagnóstico, tres en la fase de elaboración de la matriz de compromisos y 12 en la de operación.

En materia de desarrollo tecnológico se crearon instancias importantes, como el Centro Nacional de Metrología, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Comisión Intersecretarial para el Combate a la Piratería y la Fundación para la Modernización Tecnológica de la Pequeña Industria.

h] *Agraria.* En enero de 1992 se reformó el artículo 27 constitucional para brindar mayor seguridad en la tenencia de la tierra. Se renovó en su totalidad la legislación en materia de bosques y aguas. Se creó la Procuraduría Agraria y se constituyeron sus tribunales. Se puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos. Se creó el programa Procampo para los productores de alimentos básicos. Se sustituyen los precios de garantía y de concertación por apoyos directos por hectárea (eliminando así las distorsiones provocadas por los subsidios), independientemente de que los agricultores produzcan para autoconsumo o para la comercialización.

i] *Educativa.* Parte fundamental de la reforma de la educación ha sido la asignación prioritaria del presupuesto. En el presente régimen el gasto en este concepto se ha elevado de 2.6% a una cifra estimada de 4% del PIB. En 1993 se promulgó la nueva Ley General de Educación, en la que destaca el principio de federalismo educativo, la cual se complementa con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

j] *De la vivienda.* El Estado ha abandonado su papel de propietario y constructor para convertirse en promotor de esta actividad económica. En 1992 se puso en marcha el Programa Especial de Fomento y Desregulación de la Vivienda y se adoptaron medidas para disminuir los costos indirectos en la construcción de interés social y popular. Se reformaron además la Ley del Infonavit y el funcionamiento del

3. Una cronología de la negociación y aprobación del TLC de América del Norte puede consultarse en *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 12, diciembre de 1993, pp. 1202-1206.

REFORMAS LEGALES PARA AVANZAR EN LA DESREGULACIÓN, 1989-1993

•••••

• <i>Leyes</i>	<i>Diario Oficial</i>
Federal de Turismo	31-XII-1992
De Cinematografía	29-XII-1992
Federal de Correduría Pública	29-XII-1992
Federal de Competencia Económica	24-XII-1992
Federal de Protección al Consumidor	24-XII-1992
Del Servicio Público de Energía Eléctrica	23-XII-1992
Federal de Aguas	1-XII-1992
Federal de Metrología y Normalización	1-VII-1992
Federal de Pesca	25-VI-1992; 26-XII-1990; 30-XII-1989
Reformas a la General de Sociedades Mercantiles	11-VI-1992
Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución	28-I-1992
Reformas a la General de Bienes Nacionales	30-I-1992
Reformas a la Aduanera	26-VII-1993 20-VII-1992; 20-XII-1991
Reformas a la de Navegación y Comercio Marítimo	26-XII-1990; 28-XII-1989; 31-XII-1988
Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas	18-VII-1991
Abrogación de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología	15-VII-1991
Reformas a la General de Salud	27-VI-1991
Reformas a la General de Población	14-VI-1991
Abrogación de la Ley sobre el Cultivo, Explotación e Industrialización del Henequén	26-XII-1990; 17-VII-1990
Reforma al Artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en Materia de Petroquímica	31-III-1990
Abrogación de la Ley del Impuesto sobre Adquisición de Azúcar, Cacao y Otros bienes	8-I-1990
28-XII-1989	
• <i>Reglamentos</i>	
De la Ley Federal de Pesca	21-VII-1992; 7-II-1991
Reformas al Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar	21-VIII-1991
Reformas al Reglamento para la Torrefacción y Venta del Café	22-VII-1991
Para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales de los Puertos	1-VI-1991
De la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento	31-V-1991
Reformas a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación	30-I-1991; 2-VII-1990
De Telecomunicaciones	29-X-1990
De Promociones y Ofertas	26-IX-1990
Abrogación del Reglamento para Fábricas de Cerillos y Fósforos	9-VII-1990
Para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros	30-V-1990
Para el Autotransporte Federal de Turismo	9-III-1990
Para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales Terrestres	24-I-1990
Para el Autotransporte Federal de Carga	7-VII-1989
Para el Autotransporte Multimodal Internacional	7-VII-1989
• <i>Otras disposiciones</i>	
Decreto por el que se abroga el Control de Cambios	10-XI-1991
Acuerdo que establece las Reglas de Administración y Operación del Puerto de Veracruz	1-VI-1991
Requisa del Puerto de Veracruz	1-VI-1991
Decreto por el que se declaran de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar	31-V-1991
Abrogación del acuerdo que canceló el requisito de permiso de siembra para hortalizas y frutas de exportación	10-V-1991
Convenio de Concertación de Acciones para la Modernización del Sistema Ferroviario Mexicano	10-V-1991
Disposiciones complementarias del control de cambios	20-II-1991
Decreto para la regularización de vehículos	31-I-1991
Abrogación de los ordenamientos que regulan la industria y el comercio de la seda y artisela y sus derivados	7-I-1991
Decreto que ordena la extinción y liquidación de Conadeca	27-XII-1990
Título de concesión de Telmex	12-XII-1990
Norma de Información Comercial de Aceites y Lubricantes NOM-L-21-1990	22-X-1990
Decreto por el cual se abroga el diverso que dispone que para instalar nuevas plantas de la industria textil del henequén, ampliar o sustituir sus equipos, se requiere la autorización previa de la Secofi	9-VII-1990
Decreto por el que se abrogan los decretos de la industria del maíz	6-VII-1990
Liberación de rutas y tarifas del transporte aéreo nacional	13-II-1990
Derogación del Decreto que Regula la Actividad Salinera Nacional	9-III-1989
Acuerdo sobre la instalación y operación de los equipos terminales de telecomunicaciones	21-XII-1989
Resolución que clasifica los productos petroquímicos dentro de la petroquímica básica o secundaria	15-VIII-1989
Acuerdo por el que se derogan diversos que fijan el contenido neto, tolerancias y en caso de masa drenada e información comercial de productos envasados	1-VI-1989

•••••

Fovissste. La oferta de casas habitación se amplió y mejoraron las condiciones de compra para la gente de bajos recursos. En el transcurso del presente gobierno se han construido alrededor de un millón de viviendas y se estima que en 1993 la inversión en esta actividad representará más de 3% del PIB.

k] *Ambiental*. En 1992 se crearon el Instituto Nacional de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de apoyar las acciones ecológicas del gobierno para armonizar el crecimiento económico con el cuidado del entorno natural. Se cuenta actualmente con 68 normas oficiales mexicanas en materia ecológica y se estima cerrar 1993 con 73 más. Se establecieron también la Red Nacional de Monitoreo Atmosférico y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

l] *De la solidaridad*. Pronasol se creó para dirigir los esfuerzos de toda la población para superar la pobreza de los grupos sociales que carecen de los medios suficientes para lograrlo. El propósito inicial fue crear un "piso social básico" que correspondiera a las necesidades más inmediatas de los estratos marginados. Una vez alcanzados avances importantes en materia social, y con base en la organización de los grupos de población participantes, se pudo construir un "segundo piso": la puesta en marcha de proyectos productivos que crean empleos e inciden en el ingreso de las familias. Se pretende así acabar con el paternalismo de los programas asistenciales del pasado, promover la capacidad organizativa de las comunidades y atender las demandas más urgentes.

m] *De la política de concertación*. Ésta ha sido un elemento clave para las medidas económicas y sociales. Desde el primer Pacto, firmado en diciembre de 1987, se inició un proceso de concertación entre los sectores obrero, campesino, empresarial y gubernamental que ha mostrado ser eficaz para alcanzar las metas del programa de ajuste. A fines de 1988 se firmó el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, el cual introdujo un cambio importante al añadir a la estrategia de estabilización los objetivos de recuperación del crecimiento y de avance en el cambio estructural. Así, mientras en la primera etapa la prioridad fue romper la inercia inflacionaria, en la segunda se buscó abatir gradualmente la inflación y elimi-

nar obstáculos estructurales al crecimiento. En octubre de 1992 se inició la tercera fase, con la suscripción del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE). A las reformas macroeconómicas se agregó un acento cada vez mayor en los aspectos microeconómicos; para ello se incorporaron los objetivos del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad.

1994: un programa de consolidación económica

A partir del balance de las principales variables en los últimos cinco años, es posible concluir que la economía nacional se ha fortalecido en sus elementos fundamentales. Las tendencias de largo plazo muestran resultados favorables, pero la economía se encuentra en una fase de transición que requiere preservar la estrategia adoptada. Los objetivos específicos para 1994 son: 1) consolidar los logros obtenidos en el combate de la inflación; 2) promover la recuperación de la actividad económica y del empleo mediante el fortalecimiento de la oferta; 3) elevar el poder adquisitivo del salario, particularmente en los estratos de menores ingresos; 4) promover niveles superiores de bienestar social, y 5) avanzar en las reformas estructurales para elevar la eficiencia del aparato productivo.

Esa estrategia reitera los compromisos fundamentales suscritos en la última concertación del PECE: elevar el poder adquisitivo de los trabajadores, disminuir la inflación y reactivar el crecimiento económico (con una meta de 3% de incremento del PIB en 1994).⁴

Se estima que en 1994 el precio promedio del petróleo de exportación será de 13 dólares por barril. Los recursos del Fondo de Contingencia continuarán destinándose a amortiguar desviaciones transitorias en los ingresos petroleros respecto a esa estimación, así como a disminuir los saldos de la deuda pública interna y externa.

Líneas de acción. Los objetivos se alcanzarán mediante las siguientes estrategias.

4. Véase "Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo. Concertación vigente hasta el 31 de diciembre de 1994", *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 10, México, octubre de 1993, pp. 917-920.

- Finanzas públicas. El saneamiento de las finanzas será el eje de la política económica. Están dadas las condiciones para que el superávit presupuestario alcanzado se utilice para apoyar la reactivación económica. El gasto igualará a los ingresos, obteniéndose así un presupuesto equilibrado.

- Ingresos. La estrategia fiscal continuará básicamente en los mismos términos, en especial en lo que se refiere a la simplificación del sistema tributario y a la adecuación de la carga impositiva. No habrá miscelánea fiscal, aunque en esta ocasión se presenta una iniciativa de ley para dar cumplimiento a los compromisos establecidos anteriormente en el PECE, así como diversas iniciativas retroactivas al 1 de octubre de 1993, tales como: modificar el mecanismo del crédito fiscal para los asalariados a fin de incrementar el ingreso disponible de quienes perciben menos de cuatro salarios mínimos; reducir de 35 a 34 por ciento la tasa del ISR para personas morales y para las físicas con actividades empresariales; ampliar de cinco a diez años el plazo de recuperación del Impuesto al Activo; reducir por dos años la tasa de retención del ISR por intereses pagados al extranjero, de 15 a 4.9 por ciento, en el caso de entidades de financiamiento y bancos en el extranjero; reducir de cinco a cuatro años el período de recuperación de la inversión en vehículos, incrementando la tasa de deducción anual de 20 a 25 por ciento; ampliar de 35 a 50 por ciento la tasa de deducción de las inversiones en equipos anticontaminantes de las empresas; acreditar contra otros gravámenes federales del impuesto especial sobre producción y servicios que se pague por el diesel de uso industrial y para embarcaciones marinas, e incrementar los coeficientes sobre los que se determinan las participaciones que la Federación otorga a estados y municipios sobre su recaudación participable.

- Gastos. La estrategia comprende las siguientes acciones: i) ajustar el gasto total a un nivel compatible con la estabilidad macroeconómica; ii) incrementarlo en áreas estratégicas y prioritarias de la actividad gubernamental; iii) impulsar el sector agropecuario; iv) incrementar la inversión en infraestructura; v) consolidar el cambio estructural en el sector educativo y avanzar en el desarrollo científico y tecnológico; vi) mejorar los servicios de salud y seguridad social; vii) mejorar la calidad

del medio ambiente; viii) avanzar en el combate a la pobreza mediante el Pro-nasol, y ix) asegurar la disponibilidad de energéticos.

- Política monetaria y cambiaria. La estrategia monetaria de los últimos años habrá de continuar en 1994: se evitarán excesos de liquidez mediante operaciones de mercado abierto del Banco de México y se reducirá el saldo de valores gubernamentales en poder del banco central mediante la esterilización monetaria y la amortización de deuda pública interna. También habrá continuidad en la política de tipo de cambio, según se ha establecido en la última concertación del Pacto: se mantendrá la fórmula actual en la que el techo de la banda de flotación se desliza a razón de 0.0004 nuevos pesos diarios.

- Deuda pública. Se reducirá el costo financiero del débito. Se espera que al final de 1994 el saldo de la deuda pública total consolidada con el Banco de México ascienda a 21% del PIB. El equilibrio fiscal programado significa que, al ser iguales los ingresos y los gastos, el sector público no recurrirá a mayor endeudamiento, manteniéndose así el monto nominal de la deuda pública. Ésta se manejará buscando disminuir su costo financiero y ampliar los períodos de vencimiento. En cuanto al débito externo se solicitará autorización para ejercer un endeudamiento neto por 5 000 millones de dólares por parte de la banca de desarrollo, para canalizarlo a la pequeña y mediana empresas y al sector exportador. La contraparte del mayor endeudamiento serán los créditos de la banca de desarrollo a las empresas. En caso de que el sector público presupuestario utilice crédito neto, ello no significará aumento de la deuda total, pues se compensará con la disminución del débito interno.

Resultados. Se espera cerrar 1994 con una inflación de 5% y pleno abasto en el mercado interno. El PIB deberá crecer 3%. Se prevé que el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos alcance un déficit (contraparte del superávit en la cuenta de capitales) equivalente a 5% del PIB. Las importaciones crecerán aún más que en 1993 (especialmente las de bienes intermedios), pero las exportaciones deberán aumentar más que las compras a fin de reducir el déficit de la balanza comercial. Debido al mayor dinamismo del producto, al otorgamiento de rendimientos reales positivos al ahorrador y a que el sector

público ya no será demandante de crédito, se estima que el ahorro financiero real crecerá 12%. Se proyecta que al cierre del año el financiamiento total al sector privado se incremente en términos reales 17 por ciento.

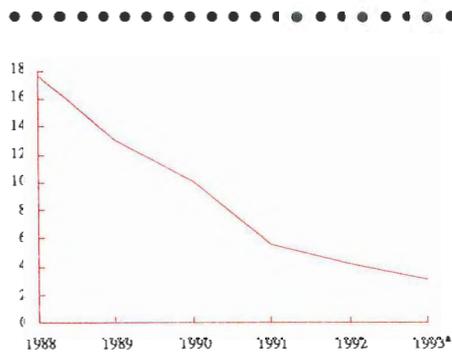
El cambio estructural en la política de gasto público

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 1994 contiene, en su exposición de motivos, un apartado que destaca la nueva estructura de gasto que se ha alcanzado en los últimos cinco años.

El gasto neto, es decir, las erogaciones públicas totales menos las amortizaciones de la deuda, se redujo en términos reales y en relación con el tamaño de la economía. Mientras en 1988 ese indicador representó 40% del producto, en 1993 será de 25.2%. El pago de intereses, como proporción del producto, pasó de 17.7 a 3.1 por ciento en ese período (véase la gráfica 8).

G R Á F I C A 8

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA (PORCENTAJE DEL PIB)



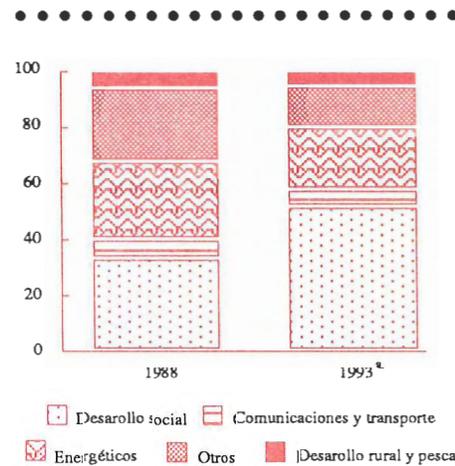
a. Estimado.
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación.

El saneamiento de las finanzas, los mayores ingresos, el ejercicio disciplinado del gasto y el menor pago de intereses permitieron ampliar los márgenes para que el gasto programable como proporción del PIB se recuperara a partir de 1991. Su dis-

tribución sectorial ha favorecido el renglón de desarrollo social, que creció 74.8% en términos reales de 1988 a 1993 (véase la gráfica 9).

G R Á F I C A 9

COMPOSICIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE POR SECTORES (PORCENTAJES)



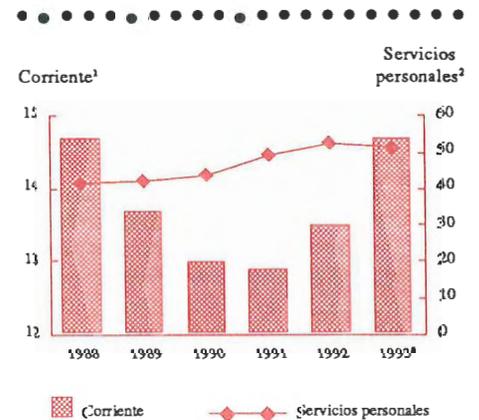
a. Estimado.
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto de egresos por tipo de gasto también muestra un reacomodo importante. El de capital recuperó gradualmente su importancia respecto al programable (como proporción del PIB pasó de 3.7 a 4 por ciento en el período 1989-1993). En 1993 el gasto corriente retornó a su nivel de 1988 (14.7% respecto al PIB), pues el destinado a servicios personales creció y el resto se contrajo (véase la gráfica 10).

Así, para 1994 se propone un gasto neto total de 309 040 millones de nuevos pesos (2.6% más que el año previo en términos reales). De esa suma, el gasto programable total asciende a 235 646 millones de nuevos pesos y el gasto primario (que resulta de sumar al anterior las participaciones a entidades federativas y estímulos, así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores) se eleva a 277 880 millones de nuevos pesos. El remanente (31 160 millones) corresponde al pago de intereses de la deuda pública presupuestal. El detalle se muestra en el apéndice estadístico.

G R Á F I C A 10

GASTOS CORRIENTE Y EN SERVICIOS PERSONALES (PORCENTAJES)



1. Porcentaje del PIB. 2. Porcentaje del gasto corriente a. Estimado.
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación.

Comentario final: ¿por qué se ha desacelerado la economía?

El gasto público es de los instrumentos más importantes de la política económica. Su uso, en ocasiones su abuso, ha influido en los modelos de crecimiento del país en diferentes etapas. El actual programa de ajuste le asignó un papel clave para estabilizar la economía, al considerar que su expansión resulta incompatible con los objetivos del reordenamiento (como el combate a la inflación). En los últimos once años el ejercicio del gasto, y las finanzas públicas en general, han sido objeto de una transformación que parece irreversible.

El presupuesto equilibrado implica el final de una larga etapa de déficit en la hacienda pública, pero también el reconocimiento de que los saldos disponibles deben gastarse productivamente para impulsar la economía. Tan perjudicial era mantener saldos adversos elevados que solían financiarse de manera inflacionaria, como renunciar, en el otro extremo, al uso de ese instrumento poderosísimo que es el gasto del gobierno. Lo cierto es que la expectativa tiende a que la elaboración anual de políticas con base en presupuestos equilibrados será la divisa para lo que resta del siglo.

Sin embargo, de consolidarse la reforma más importante que se ha emprendido, la del Estado, el motor del crecimiento no podrá volver a ser el gasto del gobierno, aunque las llamadas corrientes neokeynesianas de todo el mundo promuevan fórmulas de ese tipo.

En México, se esperaba más bien que la expansión económica tuviera uno de sus pivotes fundamentales en el comercio exterior. Pero las exportaciones tampoco han sido todavía el nuevo impulso esperado. Hay un argumento, no muy claro, que intenta explicar esa insuficiencia: la economía no ha crecido lo que debiera debido a que los países industrializados, sobre todo los principales socios comerciales, tampoco lo han hecho. Suele afirmarse que ello repercute en una débil demanda internacional hacia la oferta exportable del país.

Ese razonamiento, sin embargo, contrasta con el exitoso desempeño de las exportaciones mexicanas. Su incremento absoluto se esgrime como uno de los principales logros de la apertura comercial. De mayor relevancia aún es el aumento relativo de las no petroleras y el cambio radical en la composición por tipo de bien a favor de las manufacturas. Agréguese a ello el gran dinamismo de las importaciones, sobre todo las de bienes de capital e intermedios. Resulta entonces que el comercio total ha crecido, que se ha superado el modelo monoexportador petrolero y que las importaciones contribuyen a la modernización de la planta productiva.

Y sin embargo la contribución neta de esos factores al crecimiento económico es al parecer insuficiente, pues aún no se supera la desaceleración. No parece muy plausible atribuir sólo a las importaciones el escaso efecto multiplicador del comercio exterior. Suele afirmarse que el retraso del crecimiento se debe a que la modernización de la planta productiva, emprendida con bienes de capital importados, se encuentra en un período de maduración. No hay duda de que éste ha sido uno de los elementos que disminuyen la capacidad expansiva del comercio exterior hacia la economía, pero cada vez tiene menor vigencia porque se sustenta precisamente en el factor tiempo. Todo parece invitar a una revisión cuidadosa de la tesis de que el modelo de crecimiento para México tiene uno de sus puntales más dinámicos en el libre comercio con el exterior.

A partir del balance de las principales variables, es posible concluir que la economía nacional se ha fortalecido en sus elementos fundamentales

El nuevo entorno de economías globalizadas y de mercado parece indicar que es más bien la inversión directa del capital privado, nacional o extranjero, la variable que tiene ese carácter expansivo. Pero suposiciones como la anterior se enfrentan a otra aparente paradoja: en los últimos años se han invertido cantidades no despreciables en procesos directamente productivos en el país. A pesar de la aparente astringencia crediticia y de la supuesta escasez de liquidez, el sector privado tiene ahora una base productiva más amplia que hace un quinquenio.

Tómese como indicador de ello el proceso de desincorporación de las entidades paraestatales. Por un lado hay más inversionistas, pues "la desincorporación ha abierto las puertas a un número muy importante de inversionistas nacionales. Por ejemplo, en el sector bancario ingresaron más de 130 000 nuevos accionistas, mientras que antes de la estatización de la banca había sólo 8 000" Por otro, se ha desembolsado más capital productivo: el Fondo de Contingencia recibió el equivalente a más de 20 000 millones de dólares

en menos de tres años. Esa suma representa genuina inversión productiva por parte del sector privado (básicamente nacional). No es una cantidad despreciable si se considera que, de 1989 a septiembre de 1993, el flujo total de inversión extranjera adicional fue de 34 000 millones de dólares. Más inversión, mayor crecimiento, sugeriría el sentido económico.

Sin embargo, ese aporte a la formación bruta de capital contrasta con la reducción del tamaño de la economía. Para explicar esto considérese que en este caso no se trata de inversión nueva. Si recursos de esa magnitud se hubiesen canalizado a proyectos adicionales, habría que investigar cómo hubieran contribuido al incremento porcentual del producto agregado. En cambio, ese importante esfuerzo inversor no incrementó en proporción similar la planta productiva del país ni generó una oferta correlativa de empleos adicionales.

En contrapartida existe un importante beneficio: la contribución de ese capital al saneamiento de las finanzas públicas. El Fondo de Contingencia se ha utilizado básicamente para disminuir la carga de la deuda gubernamental, lo cual está fuera de toda discusión pues, desde el punto de vista del erario, difícilmente se hubiera podido encontrar otro destino a ingresos de una sola vez sin incurrir en costos probablemente muy altos para el saneamiento de las finanzas en el mediano plazo. El análisis de costo-beneficio es claro.

No es sencillo ponderar las causas estructurales del insuficiente crecimiento económico, menos aún erradicarlas. Por lo menos otras dos variables merecerían un análisis detallado, dado su carácter determinante para la inversión: la tasa de interés y el ahorro interno. Lo importante, por ahora, es reconocer que las exportaciones manufactureras de México han crecido a pesar de la desaceleración mundial y, por otra parte, que el sector privado ha invertido en procesos directamente productivos no obstante las dificultades crediticias. Esas fuentes imprescindibles del crecimiento económico seguirán desarrollándose en tanto las condiciones de estabilidad macroeconómica se logren mantener. Pero si el enfoque de transición se prolonga demasiado serán insuficientes, como hasta ahora, para superar la tendencia recesiva.

Antonio Salinas Chávez

APÉNDICE ESTADÍSTICO



C U A D R O 1

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1994 (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

Concepto	Ejercido en 1988	Cierre previsto para 1993	Proyecto para 1994	Participación porcentual		
				1988	1993	1994
<i>Gasto neto total</i>	156 314.5	286.460.0	309.039.9	100.0	100.0	100.0
Gasto primario	87 303.1	251 809.6	277 880.3	55.9	87.9	89.9
Gasto programable y participaciones	86 379.5	246 972.1	273 432.3	55.3	86.2	88.5
Poderes Legislativo y Judicial	328.8	1 529.6	1 691.0	0.2	0.5	0.5
Órganos electorales		1 990.0	2 222.6	0.0	0.7	0.7
Tribunales Agrarios		134.6	144.9	0.0	0.0	0.0
Gobierno federal	26 436.7	107 316.1	125 125.0	16.9	37.5	40.5
Organismos y empresas	47 456.3	101.097.8	106 462.7	30.4	35.3	34.4
Participaciones a entidades federativas y estímulos	12 157.7	34 904.0	37 786.1	7.8	12.2	12.2
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	923.6	4 837.5	4 448.0	0.6	1.7	1.4
Costo financiero de la deuda	69 011.4	34 650.4	31 159.6	44.1	12.1	10.1

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1994*, p. 54.

C U A D R O 2

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN FÍSICA PRESUPUESTARIA¹ (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

Concepto	Cierre previsto para 1993	Proyecto para 1994	VARIACIÓN PORCENTUAL		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	
			Nominal	Real	1993	1994
<i>Total</i>	40 659.9	47 011.1	15.6	10.0	100.0	100.0
Gobierno federal	22 265.3	26 667.4	19.8	13.9	54.8	56.7
Directa	13 109.3	16645.1	27.9	20.8	32.2	35.4
Transferencias a entidades de control indirecto	9 156.0	10 022.3	9.5	4.1	22.5	21.3
Organismos y empresas ²	18 394.6	20 343.7	10.6	5.2	45.2	43.3
Pemex	9 241.9	10 771.5	16.6	10.8	22.7	22.9
Sector eléctrico	5 746.3	6 225.4	8.3	3.0	14.1	13.2
Resto	3 406.4	3 346.8	-1.7	-6.6	8.4	7.1

1. No incluye poderes, órganos electorales y tribunales agrarios. 2. Incluye transferencias del gobierno federal.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1994*, p. 59.



C U A D R O 3

RESUMEN SECTORIAL ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO¹ (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

Sector	Cierre previsto para 1993	Proyecto para 1994	VARIACIÓN PORCENTUAL		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	
			Nominal	Real	1993	1994
<i>Total</i>	208 413.9	231 587.7	11.1	5.7	100.0	100.0
Desarrollo rural	10 893.1	15 205.5	39.6	32.8	5.2	6.6
Pesca	322.3	416.7	29.3	23.0	0.2	0.2
Desarrollo social	107 456.2	124 903.6	16.2	10.5	51.6	53.9
Educación	45 284.0	54 485.3	20.3	14.4	21.7	23.5
Salud y laboral	46 096.6	52 363.6	13.6	8.0	22.1	22.6
Solidaridad	7 950.3	8 809.2	10.8	5.4	3.8	3.8
Desarrollo urbano, ecología y agua potable	5 372.8	6 107.2	13.7	8.1	2.6	2.6
Programa social de abasto	2 752.5	3 138.3	14.0	8.4	1.3	1.4
Comunicaciones y transportes	13 128.5	14 016.0	6.8	1.5	6.3	6.1
Comercio	8 594.5	8 893.7	3.5	-1.6	4.1	3.8
Turismo	497.6	558.4	12.2	6.7	0.2	0.2
Energético	45 976.4	46 946.8	2.1	-2.9	22.1	20.3
Industria y minería	1 022.6	563.2	-44.9	-47.6	0.5	0.2
Justicia y seguridad	8 984.4	11 019.3	22.6	16.6	4.3	4.8
Administración	11 538.3	9 064.5	-21.4	-25.3	5.5	3.9

1. No incluye poderes, órganos electorales y tribunales agrarios.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1994*, p. 57.

C U A D R O 4

RESUMEN SECTORIAL ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN FÍSICA PRESUPUESTARIA¹ (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

Sector	Cierre previsto para 1993	Proyecto para 1994	VARIACIÓN PORCENTUAL		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	
			Nominal	Real	1993	1994
<i>Total</i>	40 659.9	47 011.1	15.6	10.1	100.0	100.0
Desarrollo rural	2 613.1	2 890.5	10.6	5.2	6.4	6.1
Pesca	115.9	173.5	49.7	42.4	0.3	0.4
Desarrollo social	16 708.9	19 003.0	13.7	8.2	41.1	40.4
Educación	2 931.5	3 374.6	15.1	9.5	7.2	7.2
Salud y laboral	2 312.3	2 726.6	17.9	12.1	5.7	5.8
Solidaridad	7 141.6	7 858.1	10.0	4.6	17.6	16.7
Desarrollo urbano, ecología y agua potable	4 305.5	5 008.9	16.3	10.6	10.6	10.7
Programa social de abasto	18.0	34.8	93.3	83.9	0.0	0.1
Comunicaciones y transportes	4 953.9	7 266.8	46.7	39.5	12.2	15.5
Comercio	200.5	114.9	-42.7	-45.5	0.5	0.2
Turismo	126.3	134.3	6.3	1.1	0.3	0.3
Energético	14 185.3	15 636.6	10.2	4.8	34.9	33.3
Industrial y minería	1 430.4	1 529.1	6.9	1.7	3.5	3.3
Justicia y seguridad	1 430.4	1 529.1	6.9	1.7	3.5	3.3
Administración	284.4	227.0	-20.2	-24.1	0.7	0.5

1. No incluye poderes, órganos electorales y tribunales agrarios.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1994*, p. 58.

barriles diarios, de los cuales 1.34 millones se exportaron.

COMERCIO INTERIOR

Liberan los precios de productos alimenticios e insumos diversos

A partir del 31 de marzo se excluye del control de precios al frijol, harina de trigo, maíz y pan (bolillo y telera), así como a 13 petroquímicos primarios, seis fertilizantes y siete combustibles derivados del petróleo y del gas natural. El detalle apareció en el *D.O.* del 30 de marzo.

COMERCIO EXTERIOR

Mercancías que deberán observar las NOM

La Secofi publicó en el *D.O.* del 7 de marzo un acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la TIGE y la TIGI que clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

Balanza comercial en 1993

Según datos del Banco de México, dados a conocer el 28 de marzo, el déficit comercial del país ascendió a 13 480.6 millones de dólares en 1993. Esa cifra fue resultado de exportaciones por 51 886 millones (12% más que el año anterior) e importaciones por 65 366.5 millones (5.2% superior a 1992).

En el rubro de las ventas destaca la participación de las no petroleras (86%), así como su crecimiento respecto al año previo (17.4%). El saldo del intercambio por sectores muestra una balanza pública positiva (4 756.4 millones de dólares) que compensa en parte el déficit comercial privado (18 236.9 millones).

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Bonos de Banamex en Europa

El 2 de marzo se informó que el Banco Nacional de México colocó bonos en el mercado europeo por 100 millones de dólares. El plazo es a dos años y el rendimiento de 100 puntos base sobre la tasa LIBOR a seis meses.

Actividades del Bancomext

Más crédito a la siderurgia

El director general del Bancomext, Enrique Vilatela, y el presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero), Alonso Ancira, suscribieron el 2 de marzo un convenio para aumentar la línea de crédito que se destina al comercio de productos siderúrgicos. El techo financiero disponible para el sector pasó así de 200 millones de dólares a 500 millones.

Colocación de 2 500 millones de dólares en papel comercial

El Bancomext informó el 16 de marzo que colocó 2 500 millones de dólares en papel comercial en los mercados de Estados Unidos, Europa y Asia. De esta manera la institución avanza en su programa de diversificación de fuentes de recursos de corto plazo, y el cual se ubica dentro de los llamados programas globales: éstos dotan al Banco de gran flexibilidad para hacer colocaciones continuas en los mercados internacionales. En 1993 el Bancomext emitió papel por más de 2 300 millones de dólares.

Crédito del BID a Guadalajara

El BID anunció el 9 de marzo un crédito por 169 millones de dólares para apoyar un proyecto de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Guadalajara. El plazo del préstamo es a 20 años, incluidos cuatro de gracia, y la tasa de interés será variable.

Coloca Nafin 250 millones de dólares en Europa

El 22 de marzo se informó que Nafin realizó dos colocaciones de bonos en el mercado europeo por un total de 250 millones de dólares. La primera, el 15 de marzo, fue un programa de europagarés a tres años de plazo por un monto de 100 millones de dólares, con un cupón LIBOR a tres meses más un diferencial de 80 puntos base. La otra operación fue el 18 de marzo,

con un monto en europapel comercial de 150 millones de dólares, a seis meses de plazo y un rendimiento de 4.8 por ciento.

Línea de crédito de la EDC a Banamex

El 24 de marzo el Banco Nacional de México suscribió una línea de crédito por 75 millones de dólares con la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Canadá (EDC por sus siglas en inglés). Los recursos se utilizarán para financiar la importación de maquinaria y equipo de origen canadiense y se ejercerán a plazos de cinco y siete años, a tasas de interés competitivas.

Línea de crédito extraordinaria a México

El Departamento del Tesoro y la Reserva Federal estadounidenses anunciaron el 24 de marzo el establecimiento de una línea de crédito extraordinaria para México por 6 000 millones de dólares. La decisión se tomó a raíz del deceso de quien fuera candidato del PRI a la presidencia de la República y tuvo como finalidad conjurar cualquier efecto financiero que pudiese poner en riesgo la estabilidad cambiaria del peso. Por esa misma razón, las comisiones nacionales Bancaria y de Valores y el Banco de México expedieron una resolución por la cual el 24 de marzo se consideró día inhábil para todas las operaciones bancarias, bursátiles y de cambios para todos los efectos legales (véase el *D.O.* del 25 de marzo).

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Bajan los réditos para la microempresa

Nafin y el Banco Obrero firmaron el 2 de marzo un convenio para reducir en dos puntos la tasa de interés de los créditos a las micro y pequeñas empresas. El compromiso establece también que el financiamiento se otorgará a tasa fija. Se suscribieron convenios similares con otras instituciones, como Serfin, el Banco Unión, Banca Cremi, Banca Confía y el Banco Nacional de Comercio Interior. En todos los casos Nafin absorberá un punto porcentual de la reducción y otro punto lo otorgará el intermediario de primer piso.

Nuevas reglas para instituciones de seguros

La SHCP publicó en el *D.O.* del 4 de marzo tres acuerdos que modifican las reglas de operación para las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Se establecen los incrementos periódicos de las reservas técnicas, el cálculo para determinar el capital mínimo de garantía y la constitución e incremento de las reservas de previsión y para fluctuaciones de valores.

Reestructuración de la cartera vencida de empresarios

El 7 de marzo la Asociación Mexicana de Bancos suscribió un convenio con la Concamin por el cual se abrió un plazo de 60 días (hasta el 30 de abril) para que los bancos y las empresas con problemas de créditos vencidos reestructuren sus Carteras. En ese intervalo no se ejercerá acción judicial y se considerará la condonación parcial o total de los intereses moratorios.

Se asocian las instituciones crediticias de objeto limitado

El 9 de marzo se informó que los intermediarios financieros de objeto limitado, conocidos en los mercados internacionales como *non-bank banks*, constituyeron la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (AMSFOL). Su objetivo es establecer principios de autorregulación respecto a los porcentajes de capital, márgenes de financiamiento y emisión de valores, entre otros aspectos. La AMSFOL se integrará en principio con cinco instituciones formalmente constituidas y se espera que ingresen otras ocho que ya solicitaron la autorización de la SHCP.

Nuevos miembros de la AMB

La Asociación Mexicana de Bancos informó el 10 de marzo que cinco nuevas instituciones crediticias se incorporaron a la agrupación: Interestatal, del Sureste, Industrial, Inxev y Mifel.

Nuevos capitales mínimos para intermediarios financieros

Mediante cuatro acuerdos emitidos por la SHCP en el *D.O.* del 23 de marzo, se es-

tablecieron los capitales mínimos pagados de las instituciones de fianzas, de seguros, las organizaciones auxiliares de crédito y las casas de cambio. Se modifican además las reglas para el otorgamiento de fianzas que garanticen operaciones crediticias.

Reglas fiscales para el comercio exterior

Por considerar que la reglamentación en el sector externo debe actualizarse de modo permanente y que las reglas generales en materia aduanera se dirigen a un sector muy especializado de contribuyentes, la SHCP estableció medidas fiscales de carácter general relacionadas con el comercio exterior. La resolución apareció en el *D.O.* del 28 de marzo y su vigencia será del 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995. También se publicó la resolución complementaria que establece las normas fiscales aplicables a los impuestos y derechos federales, excepto los relacionados con el comercio exterior.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Requisa a empresas aeronáuticas

Mediante sendos acuerdos publicados por la SCT en el *D.O.* del 2 de marzo, el gobierno federal requisó todos los bienes de las empresas Aerovías del Poniente y Servicios Aéreos Litoral. Se aclaró que los emplazamientos a huelga en esas empresas ponían en riesgo la prestación de los servicios, concesionados, de transportación aérea de carga y pasaje.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

X Reunión Ministerial México-Canadá

Como resultado de la X Reunión Ministerial México-Canadá, el 1 de marzo se suscribieron diversos memorandos de entendimiento bilateral, entre los que destacan los convenios sobre cooperación técnica en materia de autotransporte, puertos y aeropuertos, así como el acceso libre y recíproco de camiones y remolques con carga comercial. Otros acuerdos se refieren al fomento del comercio de cereales, carne y ganado. Se acordó también formar cinco grupos de trabajo para estudiar la cooperación en investigación económica y estadística, salud de la fauna y flora,

crianza de ganado, investigación técnica y científica y empresas conjuntas.

Se agilizarán los trámites migratorios de empresarios

El 7 de marzo la SRE emitió un comunicado conjunto de la reunión binacional México-Estados Unidos sobre asuntos migratorios y consulares. Destaca el anuncio de la delegación mexicana de que se expedirá una nueva forma migratoria para las visitas de los hombres de negocios a cualquiera de los países miembros del TLC. La delegación de Estados Unidos informó que el Servicio de Inmigración y Naturalización analizará el uso de tarjetas de cruce fronterizo. En ningún caso se especificó la fecha de aplicación de las nuevas medidas.

Visita del Presidente de Guatemala

Ramiro de León Carpio realizó una visita oficial a México del 15 al 17 de marzo, para "propiciar la cooperación cultural, económica y social, concretar las bases de un acuerdo de comercio justo, activar nuestra agenda común y vigorizar las relaciones entre nuestros pueblos y gobiernos", según lo expresó en la recepción que le ofreció el presidente Salinas de Gortari. En el comunicado conjunto ambos mandatarios se comprometieron a promover el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe; reconocieron los logros del programa de repatriación voluntaria de refugiados; destacaron la importancia del contrato de compra y recompra de dólares suscrito en octubre de 1993 por los respectivos bancos centrales y resaltaron los avances de la cooperación turística, como el Programa Mundo Maya. De León Carpio informó que solicitó al presidente Salinas el ingreso formal de Guatemala al TLC, como lo había hecho con William Clinton previamente. Para ello, señaló, se nombró una comisión de alto nivel que buscará soluciones a asuntos comerciales concretos, como el del ganado. Otro resultado importante de la visita, informó el presidente guatemalteco, fue el crédito por 50 millones de dólares que otorgó México (segundo tramo de un total de 100 millones que se había suscrito en la Cumbre Iberoamericana de julio de 1993), así como el compromiso de suministrar otros 30 millones de dólares para el Fondo de Inversión Social de Guatemala.

Sistema Nacional de Promoción Externa*

El Sistema Nacional de Promoción Externa (Sinpex) constituye un nuevo mecanismo para coordinar los esfuerzos de los diversos organismos de los gobiernos federal y estatal y del sector privado para detectar oportunidades de comercio e inversión y prestar el apoyo informativo, logístico y financiero que lleve a la cristalización de los proyectos.

Resultado del esfuerzo conjunto de la Secofi, el Bancomext, Nafin y el Consejo Mexicano de Inversión, el Sinpex opera en cuatro canales de promoción: la oferta exportable mexicana, la demanda internacional por productos nacionales, la demanda interna por inversión y la oferta internacional de inversión para México.

En lo que se refiere a la promoción de la oferta exportable y su contacto con la demanda internacional, el Sistema considera los siguientes aspectos: identificación de la oferta exportable, asistencia y requerimientos de información sobre el proceso de exportación; integración de proyectos de exportación; difusión y búsqueda de contrapartes comerciales; participación en ferias, eventos, seminarios y misiones comerciales, y facilitación y seguimiento de los proyectos de exportación.

En materia de promoción de inversiones y alianzas estratégicas, el Sinpex busca complementar la capacidad financiera de los

empresarios nacionales mediante mecanismos de coinversión con inversionistas extranjeros. Además, el Sistema facilita la transferencia de tecnología; promueve el uso de licencias y franquicias de empresas extranjeras en México y apoya mecanismos de subcontratación para que las empresas nacionales se vinculen eficientemente al mercado internacional.

El Sinpex establece un procedimiento para apoyar cada uno de los proyectos mediante seis etapas: identificación de iniciativas; evaluación general de éstas; difusión de las oportunidades de negocios; búsqueda de contrapartes; realización de encuentros empresariales, y facilitación y seguimiento de los proyectos. De esta forma, el Sinpex integra la Cartera Nacional de Oportunidades de Negocios con los proyectos de inversión y exportación económica y financieramente viables.

El Sistema cuenta con dos centros de servicios especializados, un sistema para determinar la viabilidad económica y financiera de los proyectos, y un conjunto de bases de información oportuna para asistir a las empresas nacionales y extranjeras, el cual constituye un acervo de información sin precedente en el país.

Para cumplir con los objetivos del Sistema se han previsto las siguientes medidas: a) concentrar toda la información sobre las oportunidades de negocios en una red de información única integrada a la infraestructura computacional del Bancomext para ponerla al alcance del mayor número de usuarios, a los que se garantizará la confidencialidad de los negocios, pues algunos datos se mantendrán

para uso exclusivo del promotor directo; b) desarrollar un sistema de cómputo de uso generalizado que permita homogeneizar criterios y metodologías para evaluar y respaldar los proyectos, el cual enlazará a todos los estados de la República y a las representaciones comerciales del Bancomext y de Nafin en el extranjero, y c) establecer una especialización adecuada, para evitar duplicidades de los organismos de promoción y apoyo directo, e instituir diversos módulos específicos para asesorar a los empresarios e inversionistas potenciales en materia de información económica, jurídica y financiera; con tal fin se aprovechará la gestión de los organismos privados, especialmente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana y del Consejo Nacional de Comercio Exterior, conforme a su convenio de coordinación institucional.

Al coordinar actividades que antes se realizaban de manera aislada, el Sinpex permitirá utilizar y aprovechar mejor los recursos físicos y humanos con que cuenta el país en materia de promoción del comercio y la inversión. De este modo, será posible conjuntar y aprovechar óptimamente los instrumentos de apoyo al exportador, así como disminuir los costos y elevar la eficiencia del ciclo de atracción y consolidación de inversiones.

A fin de materializar la cobertura nacional del Sinpex, se han preparado convenios de colaboración entre la Secofi, dependencia encargada de coordinar la operación global del sistema, y los gobiernos de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal.

**Se reproduce la intervención de Jaime Serra Pucho, secretario de Comercio y Fomento Industrial, durante la XXII Reunión Nacional de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Compex) celebrada el 11 de marzo de 1994. Comercio Exterior hizo algunos cambios editoriales.*

Visita del Primer Ministro de Canadá

Del 23 al 25 de marzo Jean Chrétien realizó una visita oficial a México. El Primer Ministro se reunió con el presidente Carlos Salinas de Gortari para revisar diversos aspectos de la agenda bilateral, de manera especial los relacionados con el TLC. Entre otras actividades, sostuvo un diálogo con miembros del Poder Legislativo y visitó las instalaciones de la Feria Expo Canadá 94. Ésta es una de las más amplias muestras comerciales que el país del norte ha presentado en el extranjero.

Rosario Green en la ONU

La SRE informó el 28 de marzo que la embajadora Rosario Green fue designa-

da Subsecretaria General Adjunta para Asuntos Políticos de la ONU. Boutros Ghali, secretario general del organismo, hizo el nombramiento. La SRE aclaró que se trata de un puesto de gran jerarquía y que Green es la primer ciudadana mexicana en ascender a tan alto cargo.

San Antonio será la sede del Nadbank

La SRE y la Sedesol informaron que el 29 de marzo se definió que las sedes de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) y del Banco de Desarrollo de América del Norte (Nadbank), serán Ciudad Juárez, Chihuahua y San Antonio, Texas, respectivamente. Ambos mecanis-

mos se crearon en forma bilateral durante las negociaciones del TLC.

CUESTIONES SOCIALES

Muere en un atentado el candidato del PRI a la Presidencia

El 23 de marzo, víctima de un atentado en Tijuana, Baja California, falleció Luis Donaldo Colosio, quien fuera candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia. Para esclarecer el homicidio se creó una Subprocuraduría Especial. El 29 de marzo el PRI anunció que Ernesto Zedillo Ponce de León sería su nuevo candidato.

A.S.Ch.